

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-10/2018
“SERVICIO DE ENFERMERÍA”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 26 veintiséis días del mes de Enero del año 2018, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-10/2018 “SERVICIO DE ENFERMERÍA”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 12 doce del mes de Enero del año 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-10/2018 “SERVICIO DE ENFERMERÍA”**.
- 2.- El día 17 diecisiete del mes de Enero del año 2018, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el LC.P. Eduardo Anguiano Godínez, Subdirector General de Administración y Planeación, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora de la Inclusión de las Personas con Discapacidad, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 22 veintidós del mes de Enero del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **JAZMÍN KARINA DÍAZ CÁZARES**
2. **FABIOLA HUERTA SAÍNZ**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora de la Inclusión de las Personas con Discapacidad, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el LC.P. Eduardo Anguiano Godínez, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la Sra. Rosa María Nava Cázares, representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-10/2018 “SERVICIO DE ENFERMERÍA”**.

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			JAZMÍN KARINA DÍAZ CÁZARES		FABIOLA HUERTA SAINZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	18	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA, CON ENFERMERA TITULADA, PARA LOS CUIDADOS GENERALES DE LOS MENORES EN 100 CORAZONES Y/O EN HOSPITALES DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, EL SERVICIO SE REQUIERE POR 24 HORAS. EL SERVICIO REQUIERE POR 24 HORAS SE SOLICITAN LABORES EN JORNADAS COMPLETAS.	X		X	
2	51	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA, CON ENFERMERA TITULADA, PARA LOS CUIDADOS GENERALES DE LOS MENORES 100 CORAZONES Y/O EN HOSPITALES DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, EL SERVICIO SE REQUIERE POR 12 HORAS. EL SERVICIO SE REQUIERE POR 12 HORAS CON UN HORARIO DIURNO O NOCTURNO, SE SOLICITAN LABOREN.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			JAZMÍN KARINA DÍAZ CÁZARES		FABIOLA HUERTA SAINZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	18	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA, CON ENFERMERA TITULADA, PARA LOS CUIDADOS GENERALES DE LOS MENORES EN 100 CORAZONES Y/O EN HOSPITALES DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, EL SERVICIO SE REQUIERE POR 24 HORAS. EL SERVICIO REQUIERE POR 24 HORAS SE SOLICITAN LABORES EN JORNADAS COMPLETAS.	1,600.00	28,800.00	1,420.00	25,560.00
2	51	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERÍA, CON ENFERMERA TITULADA, PARA LOS CUIDADOS GENERALES DE LOS MENORES 100 CORAZONES Y/O EN HOSPITALES DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, EL SERVICIO SE REQUIERE POR 12 HORAS. EL SERVICIO SE REQUIERE POR 12 HORAS CON UN HORARIO DIURNO O NOCTURNO, SE SOLICITAN LABOREN.	800	40,800.00	710.00	36,200.00
			SUBTOTAL	96,000.00	SUBTOTAL	61,770.00
			IVA	15,360.00	IVA	9,883.20
			TOTAL	111,360.00	TOTAL	71,653.20

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		JAZMÍN KARINA DÍAZ CÁZARES		FABIOLA HUERTA SAINZ	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

RESULTANDO

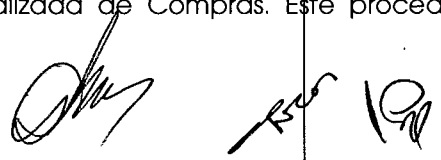
PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-10/2018 “SERVICIO DE ENFERMERÍA”**, se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas 1 y 2 al licitante **FABIOLA HUERTA SAÍNZ**, hasta por un monto de **\$71,653.20 (Setenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

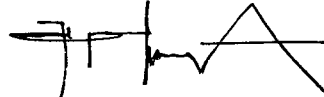
CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.




SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:25 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



L.C.P. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



MTRA. VERÓNICA DEL ROCÍO DÍAZ ESCOBAR
DIRECTORA DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AREA REQUERENTE